

FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
SECRETARIA GENERAL



CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO CON PROPUESTA TÉCNICA SIMPLIFICADA No. 01 DE 2012 cuyo objeto es "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y CONTABLE AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE SELECCIÓN CUYO OBJETO ES LA RESTAURACION INTEGRAL Y ADECUACION FUNCIONAL DE LA CASA DEL MARQUES DE VALDEHOYOS DE PROPIEDAD DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y SU FONDO ROTATORIO UBICADA EN EL CENTRO HISTORICO DE LA CIUDAD DE CARTAGENA DE INDIAS D.T Y C."

FORMULARIO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS No. 4

Fecha: 30 de noviembre de 2012

OBSERVACIONES PRESENTADAS POR EL ARQUITECTO RESTAURADOR RAFAEL EDUARDO ZAMORA MELO AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO

**PREGUNTA No. 1:** *En atención a la publicación de documento de preguntas y respuestas N° 3 publicado el 20-11-2012, con la presente quiero unir mi solicitud a la de otros arquitectos interesados ya que en la misma fecha yo también he recibido respuesta negativa de varias aseguradoras por cuanto en el numeral 2.1.2.7.2 literal a se estipula que: Dicha garantía será otorgada incondicionalmente a favor del Ministerio de Relaciones Exteriores y Fondo Rotatorio.*

*En aras del salvamento del proceso y de la pluralidad de ofertas adjunto pronunciamiento de varias aseguradoras que por medio de oficio o mail me han manifestado que no me pueden expedir la Garantía de seriedad de oferta.*

*Agradezco de Uds, reconsiderar la inclusión de esta palabra por mi subrayada al tenor de los Decretos 4828 de 2008 y 734 de 2012 por cuanto contradice la norma ya que convierte la póliza en un pago a primer requerimiento, siendo esto lo que no aceptan las aseguradoras por mi contactadas.*

*En este momento dicha **condicionalidad** reduce el círculo a aquel proponente que tenga acceso a un alto directivo de compañía de seguros que autorice la expedición por encima de un jefe de departamento, no siendo esto juego limpio ni igualdad de condiciones, corriéndose por ende se corre el riesgo de no adjudicación como ha acontecido con el proceso de contratación de la obra.*

*El objetivo del proceso es lograr un proponente adjudicatario, y salvo lo expuesto en mi párrafo anterior, el riesgo de declaratoria de desierto el proceso es alto.*

*Adjunto modelo de pliegos del Ministerio de Cultura para la Interventoría de la restauración del Teatro Colon, el cual como referente ilustra que mi solicitud no es un capricho sino una urgente necesidad.*

*En caso de aceptar mi solicitud agradezco retrasar la entrega para las 4 pm del lunes 3 de Dic, ya que ya es absolutamente apremiante insertar este documento faltante en mi propuesta.*

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'R. Zamora'.

**FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
SECRETARIA GENERAL**



**RESPUESTA:** Respecto a la inquietud planteada la Entidad se permite reiterar los argumentos expuestos en el Formulario de Preguntas y Respuestas No. 3, en cuanto a que la exigencia de incondicionalidad en la expedición de la garantía de seriedad de la Oferta, tal como quedó establecido en el Pliego de Condiciones en el literal a. del numeral 2.1.2.7.2 "CONDICIONES DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA", pretende que la póliza ampare cada uno y en su totalidad los riesgos a los que se refieren los artículos 5.12 y 5.14 del Decreto 734 de 2012, en concordancia con el Artículo 7 de la ley 1150 de 2007, estableciendo la indivisibilidad como regla general, y la divisibilidad como excepción, por lo tanto la garantía no puede ser fragmentada por etapas o por riesgos, sino que debe amparar cada uno de ellos en sus diferentes etapas sin condicionamiento alguno por la Compañía aseguradora. En consecuencia la expresión "INCONDICIONALMENTE" no contraría la normatividad legal vigente.

De igual manera esta exigencia de incondicionalidad se encuentra en absolutamente todos los Pliegos de Condiciones de la Entidad, sin que haya sido un impedimento para la expedición de la póliza de seriedad de la oferta de ninguno de ellos, como prueba de lo que se está manifestado remitimos a manera de ejemplo la póliza de seriedad de la oferta emitida en virtud del Proceso de Licitación Pública No. 02 de 2012, cuyo objeto fue el "Suministro de libretas de pasaporte y documentos de seguridad a precios unitarios fijos sin fórmula de reajuste para el ministerio de relaciones exteriores." y cuyo valor ascendió a la suma de \$42.717.832.000.

Por lo anterior, no se acoge la observación y se mantiene lo indicado en el Pliego de Condiciones.

**OBSERVACIONES PRESENTADAS POR LA FIRMA INGENIERIA DE PROYECTOS SAS AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO**

**PREGUNTA No. 2:** *En la cláusula octava de la minuta del Contrato se expresa lo siguiente: CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA.- GARANTÍA: Dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato EL CONTRATISTA se obliga a constituir a favor del MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES NIT N° 899.999.042-9 y del FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, NIT 860.511.071-6, UNA GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO que ampare:*

(I) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

a) **CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:** *Para garantizar el cumplimiento general del contrato, el pago de multas, de la cláusula penal pecuniaria y demás sanciones, por una suma igual al veinte por ciento (20%) del valor total del presente contrato, con una vigencia igual a la ejecución del contrato y cuatro meses más y sus prórrogas si a ello hubiere lugar.*

b) **CALIDAD DEL SERVICIO:** *al veinte por ciento (20%) del valor total del presente contrato, con una vigencia igual a la ejecución del contrato y cinco años (5) años más y sus prórrogas si a ello hubiere lugar.*

c) **PRESTACIONES SOCIALES:** *Este amparo se hará en cuantía equivalente al 5% por ciento del valor total de contrato. Con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más y sus prórrogas si a ello hubiere lugar... (Subrayado nuestro)*

*A este respecto nos permitimos llamar la atención de la Entidad en el sentido que la vigencia de la garantía solicitada para el ítem de calidad del servicio es exagerada, teniendo en cuenta que se trata de proyectos de*

FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
SECRETARIA GENERAL



*restauración y adecuación funcional de una edificación, en el sentido que se solicitan cinco (5) años adicionales de plazo contractual, por lo que la mayoría de las aseguradoras se ha rehusado a afianzar la seriedad de la propuesta. Por esto solicitamos a la Entidad reducir esta vigencia a un término más prudente, como referencia puede usarse las solicitudes de otras entidades que solicitan para este mismo efecto una vigencia que a lo sumo asciende a tres (3) años adicionales del plazo contractual.*

**RESPUESTA:** Ante lo solicitado no es posible acceder a la petición pues para la Entidad es necesario que la calidad del servicio sea por cinco años, teniendo en cuenta que la labor de interventoría va atada al Contrato de Obra. Además esta condición ha sido exigida por la Entidad en otras oportunidades y la misma no ha sido un impedimento para la obtención de la póliza de seriedad por parte de los interesados.

Por lo anterior, no se acoge la observación y se mantiene lo indicado en el Pliego de Condiciones.

**PREGUNTA No. 3:** En el numeral 2.1.2.7.2 condiciones de la garantía de seriedad de la propuesta en su literal a) la entidad solicita abiertamente que la garantía sea otorgada de forma incondicional a favor suyo, de lo que las aseguradoras han dicho que esto en caso de un incidente les privaría del derecho a la defensa y del debido proceso, por lo que se abstienen de realizar el afianzamiento de la seriedad de la propuesta. Por lo anterior comedidamente solicitamos se elimine del pliego de condiciones este numeral para poder presentar el aseguramiento de la seriedad de la propuesta de acuerdo a la Ley y los pliegos de condiciones.

**RESPUESTA:** Se reiteran los argumentos expuestos en la respuesta a la pregunta No. 1 del presente Formulario de Preguntas y Respuestas.

  
**DIEGO FERNANDO FONNEGRA VÉLEZ**  
Jefe Oficina Asesora Jurídica Interna

Revisó: Ivett Lorena Sanabria Gaitán. Coordinadora de Licitaciones y Contratos  
Proyectó: Mónica Andrea Castro Castro - Asesora Grupo Interno de Trabajo de Licitaciones y Contratos.

